



# Asociación Médica de Avellaneda

Personería Jurídica 3510/69 - Laprida 173 - (1870) Avellaneda - Te. 4222-1814 E-mail:  
recibos@amavellaneda.com.ar

---

Estimado Colega:

Queremos llevar a su conocimiento que, las Entidades o los médicos en forma particular que contraten de manera directa, indirecta, por sí o por terceros con obras sociales y prepagas, declaradas en conflicto por FEMEBA, será considerada como falta grave e implicará la suspensión, entre otros, de los siguientes beneficios:

- Envío de montos mensuales de ayuda a Entidades Primarias.
- Seguro de Responsabilidad Civil Complementario.
- Asesoramiento legal gratuito.
- Subsidio por evento catastrófico.
- Subsidio por enfermedad.
- Becas para cursos del Instituto FEMEBA.
- Becas para concursos en Inspire Simulación FEMEBA.
- Becas para asistir a congresos de la especialidad.
- Beneficios del Programa Lazos.
- Beneficios por antigüedad
- Becas para hijos universitarios.
- Adelantos por enfermedad.
- Participación en eventos deportivos.
- Descuentos en los complejos vacacionales de Alloggi y tarjeta Comunidad.

La Plata, 6 de junio de 2024.